

INFORME DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CONVOCATORIA PUBLICA DE ESTIMULOS 2023: BGA-PATRIMONIO VISIBLE

El comité técnico de estímulos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, una vez surtida la etapa de verificación de requisitos generales y específicos para la **CONVOCATORIA PUBLICA DE ESTIMULOS 2023: BGA PATRIMONIO VISIBLE**, según pliego de condiciones y adenda No.1, se permite notificar a los artistas participantes del estado actual de sus propuestas para las categorías de festivales contempladas en la convocatoria.

Según condiciones de la convocatoria el participante podrá conocer el estado y observaciones del proceso en la plataforma, medio por el cual se notifica el estado de su propuesta, los estados que podrá encontrar para esta categoría son:

- **Propuestas habilitadas:** Aquellas propuestas que cumplieron todos los requisitos señalados en las condiciones de participación y presentan de manera correcta la documentación administrativa y técnica. Serán remitidas a evaluación por parte de los jurados designados.
- **Propuestas rechazadas:** Corresponde a las propuestas que no cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria, no presentan los documentos técnicos solicitados, no cumplen con la subsanación o incurrir en alguna de las inhabilidades o causales de rechazo señaladas en este documento. En este caso, la entidad mediante el aplicativo web informara los requisitos que no se cumplieron.
- **Propuestas que deben subsanar:** Corresponde a las propuestas que no aportaron uno o más documentos administrativos solicitados al momento de la inscripción, o los aportados no cumplen con los requisitos señalados en las condiciones, o presentaron documentos incompletos, aunque obligatorios, pueden ser corregidos o aportados por los participantes con posterioridad a la presentación de la propuesta. **En este caso, la entidad mediante correo electrónico remitirá el concepto de la subsanación y el requerimiento de los documentos a subsanar, los cuales deberán corregirse y/o ajustarse exclusivamente por el aplicativo web dispuesto en los términos de referencia.**

Los participantes cuyas propuestas tengan documentos por subsanar contarán con un plazo de un (1) días hábil, el 14 de agosto de 2023, según los términos de referencia, a partir de la notificación, para cargar a través de la plataforma los documentos a subsanar. **El cargue de los documentos podrá realizarse únicamente en la plataforma TUCONVOCATORIA**, que se encontrará habilitada hasta las 17:00 horas, hora legal colombiana, del día de subsanación. **No se recibirán subsanaciones en físico en las oficinas de la entidad, ni aquellas enviadas por correo electrónico.**

El participante conocerá su nuevo estado a través del seguimiento en la plataforma y con la actualización de estados en el informe de habilitados. Si cumplido el término establecido no se lleva a cabo la subsanación se procederá a rechazar la propuesta. En caso contrario, se verificará que los documentos aportados durante la subsanación correspondan y se procederá habilitar la postulación.

Una vez realizada la verificación se tiene que, se recibieron doce (12) propuestas bajo la siguiente radicación:

Para el área artística de: **MULTIDISCIPLINAR ARTES PLASTICAS Y VISUALES, ARTE URBANO Y PATRIMONIO CULTURAL** en categoría **BECA DE PRODUCCIÓN PARA FESTIVAL DE ARTE URBANO CON TEMÁTICAS DE PATRIMONIO EN EL MUNICIPIO BUCARAMANGA**: se recibieron tres (3) propuestas bajo la siguiente radicación

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Grupos constituidos	METAL ARTISTICO representado por HENRY DUARTE IREGUI identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 13473224	RECHAZADO
2	Grupos constituidos	TRES PERROS representado por JUAN FELIPE FUENTES MEZA identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1007726450	SUBSANACION

3	Grupos constituidos	COLECTIVO INSTUTOBER representado por FABIAN ALCIDES MEDRANO CAMPOS identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1095942635	SUBSANACION
---	---------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------

Para el área artística de: **MULTIDISCIPLINAR ARTES ESCÉNICAS Y PATRIMONIO CULTURAL** se recibieron nueve (9) propuestas bajo las siguientes radicaciones:

Para la categoría **BECA DE PRODUCCIÓN PARA FESTIVAL DE TEATRO, TÍTERES Y CIRCO EN EL MARCO DE LA TEMPORADA FESTIVAL DE TEATRO CIUDAD BUCARAMANGA CON TEMÁTICAS DE PATRIMONIO EN EL MUNICIPIO**: se recibieron dos (2) propuestas bajo la siguiente radicación

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Persona natural	ANA DOLORES LAMUS RODRIGUEZ identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 63547984	RECHAZADO
2	Grupos constituidos	FESTIVAL DE TEATRO CIUDAD BUCARAMANGA representado por CAMILO ALEXANDER ESTUPIÑAN CARVAJAL identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1098607275	SUBSANACION

Para la categoría **BECA DE PRODUCCIÓN PARA FESTIVAL DE DANZA EN EL MARCO DE LA TEMPORADA BAILA BUCARAMANGA CON TEMÁTICAS DE PATRIMONIO EN EL MUNICIPIO BUCARAMANGA**: se recibieron tres (3) propuestas bajo la siguiente radicación

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Grupos constituidos	PRODUCCION CUERPO, MOVIMIENTO Y PATRIMONIO representado por JESÚS EDUARDO ARDILA RAMÍREZ identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1098803020	SUBSANACION
2	Grupos constituidos	ENTRETIEMPOS ARTIFICES DANZAS - PROYECTA TU CUERPO representado por CESAR AUGUSTO SERRANO REY identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 13722038	SUBSANACION
3	Persona jurídica	CORPORACIÓN ESCÉNICA CORPOESCÉNICA con NIT 804008569-1 representado legalmente por CATHERINE ROBLES VARGAS identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1098621168	SUBSANACION

Para la categoría **BECA DE PRODUCCIÓN PARA FESTIVAL DE MÚSICA EN EL MARCO DE LA TEMPORADA SUENA BUCARAMANGA CON TEMÁTICAS DE PATRIMONIO EN EL MUNICIPIO BUCARAMANGA**: se recibieron cuatro (4) propuestas bajo la siguiente radicación

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Grupos constituidos	MUNICIPAL - MÚSICA VIVA representado por CAMILO ALBERTO CARRILLO MENDOZA identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1098674964	HABILITADO

2	Persona jurídica	CORPORACIÓN TAGUA con NIT 901483719-7 representado legalmente por EDGAR ENRIQUE DE CASTRO COLMENARES identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1098630735	SUBSANACION
3	Grupos constituidos	TRIBUS URBANAS SOUND TRACKERS representado por SERGIO ANDRES BLANCO SAMPAYO identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 91529139	SUBSANACION
4	Persona jurídica	CORPORACIÓN ARTÍSTICA GUSTAVO GÓMEZ ARDILA con NIT 804006185-8 representado legalmente por VERONICA CHAJIN ORTIZ identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 63542961	SUBSANACION

Los participantes podrán conocer la observación administrativa mediante el seguimiento del aplicativo <https://tuconvocatoria.imct.gov.co/> y correo electrónico de subsanación enviado según las condiciones de la convocatoria.

De conformidad con lo anterior, se procede a dar apertura al proceso de subsanación por parte de los participantes, dando cumplimiento con el cronograma estipulado para la convocatoria de estímulos. Esta etapa ira hasta las 17:00:00 hora legal colombiana del 14 de agosto del 2023.

No siendo otro el particular;

COMITÉ TÉCNICO DE ESTIMULOS

Elaboró aspectos técnicos: Anderson Stiveen Castro - Contratista apoyo administrativo subtécnica.

Elaboró y revisó aspectos técnicos y jurídicos: Estephania Roballo Moreno – Abogada contratista subdirección técnica.

Aprobó aspectos técnicos: Licette Yobelly Moros León- Subdirectora Técnica